

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### DECRETOS

##### MINISTERIO DE MARINA

Decretos de 13 de octubre de 1948 por los que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Subsecretario de Educación Popular, don Luis Ortiz Muñoz; Presidente de la Diputación Provincial de Vizcaya, D. Javier Ibarra y Bergé, y Alcaldes de las ciudades de Bilbao, Burgos y Sevilla, D. Joaquín de Zuazagoitia Azcorra, D. Carlos Quintana Palacios y D. José María Piñar Miura, respectivamente.—Página 1.434.

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Concursos.*—Orden de 30 de octubre de 1948 por la que se anuncia concurso para cubrir seis plazas de Alumnos de la Escuela de Guerra Naval, con el empleo de Capitán de Fragata o Corbeta, indistintamente, y cuatro más con el empleo de Teniente de Navío.—Página 1.435.

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 30 de octubre de 1948 por la que se dispone embarque en el minador *Tritón* el Alférez de Navío D. Ricardo Ruiz de Copegui y Sendagorta.—Página 1.435.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos.*—Orden de 2 de noviembre de 1948 por la que se dispone pase destinado a la Base de Defensas Submarinas e Instituto Hidrográfico el Sanitario Mayor D. Francisco Cavilla Villanueva.—Página 1.435.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Tribunales de exámenes.*—Orden de 30 de octubre de 1948 por la que se nombra los Tribunales de exámenes que han de juzgar el examen-concurso para cubrir vacantes existentes en la Primera y Tercera Secciones de la Maestranza de la Armada en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Página 1.436.

*Destinos.*—Orden de 30 de octubre de 1948 por la que se dispone pase a prestar sus servicios a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Juan Manuel Oneto Frián.—Página 1.436.

###### RECOMPENSAS

*Cruz de Plata del Mérito Naval.*—Orden de 3 de noviembre de 1948 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Cabo segundo Artillero Alfonso Franco Lamas.—Pág. 1.436.

Otra de 3 de noviembre de 1948 por la que se concede la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Cabo segundo Mecánico Felipe Martín López.—Página 1.436.

# DECRETOS

## Ministerio de Marina

En consideración a las circunstancias que concurren en el Subsecretario de Educación Popular, don Luis Ortiz Muñoz, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Sevilla a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,

FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

---

En consideración a las circunstancias que concurren en el Presidente de la Diputación Provincial de Vizcaya, don Javier Ibarra y Bergé, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Sevilla a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,

FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

---

En consideración a las circunstancias que concurren en el Alcalde de la ciudad de Bilbao, don Joaquín Zuazagoitia Azcorra, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Sevilla a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,

FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

---

En consideración a las circunstancias que concurren en el Alcalde de la ciudad de Burgos, don Carlos Quintana Palacios, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Sevilla a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,

FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

---

En consideración a las circunstancias que concurren en el Alcalde de la ciudad de Sevilla, don José María Piñar y Miura, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Sevilla a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,

FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Concursos.*—De conformidad con lo propuesto por el Estado Mayor de la Armada, se anuncia concurso para cubrir seis plazas de Alumnos de la Escuela de Guerra Naval, con el empleo de Capitán de Fragata o Corbeta, indistintamente, y cuatro más con el empleo de Teniente de Navío, con arreglo a las siguientes normas:

1.<sup>a</sup> El curso durará quince meses y se iniciará en 1.º de octubre de 1949, terminando en 1.º de enero de 1951.

2.<sup>a</sup> Podrán solicitarlo todos los Capitanes de Fragata y Corbeta, así como los Tenientes de Navío de la Escala Activa con más de dos años de empleo.

3.<sup>a</sup> Los Jefes y Oficiales que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar sus solicitudes con anticipación suficiente para que antes de 1.º de mayo próximo se hallen en este Ministerio, acompañadas de una Memoria duplicada, firmada, con lema y en sobre lacrado, en cuyo interior figure el nombre de su autor y en el exterior el título y lema de la misma, que remitirán directamente al señor Director de la Escuela de Guerra Naval.

4.<sup>a</sup> La citada Memoria, que tendrá una extensión de treinta o cuarenta cuartillas holandesas, escritas a máquina, a dos espacios y a veintiocho líneas por cuartilla, versará sobre uno de los temas siguientes:

a) Estrategia general de las guerras marítimas y navales del siglo xx.

b) Táctica general de las citadas guerras.

c) Táctica de las armas de la Especialidad que poseen los solicitantes.

5.<sup>a</sup> Los Jefes y Oficiales solicitantes podrán acompañar a la Memoria:

a) Los trabajos profesionales o científicos que hayan realizado en cualquier época.

b) Información bibliográfica de los que hayan publicado.

6.<sup>a</sup> Al objeto de facilitar la labor de la Escuela, los solicitantes deberán prepararse de las siguientes materias:

a) Cinemática naval. A los admitidos en el concurso se les remitirán unos cuantos problemas, cuyas soluciones entregarán al presentarse en la Escuela.

b) Geografía General y de España.

c) Historia Universal y de España.

d) Idiomas.

e) Prácticas de Mecanografía.

7.<sup>a</sup> Durante la primera semana del curso se harán algunas interrogaciones sobre las materias de que trata el punto anterior, para verificar la preparación de los Jefes y Oficiales Alumnos.

8.<sup>a</sup> En consonancia con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Escuela de Guerra Naval, los Alumnos serán considerados, para todos los efectos, como Auxiliares del Estado Mayor de la Armada, en comisión indemnizable del servicio, en igual cuantía, por todo el tiempo de duración del curso.

Madrid, 30 de octubre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Se dispone embarque en el minador *Tritón* el Alférez de Navío D. Ricardo Ruiz de Copegui y Sendagorta, que cesa a las órdenes del excelentísimo señor Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de este Ministerio.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 30 de octubre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Sanitario Mayor don Francisco Cavilla Villanueva cese en el Cuartel de Instrucción de aquel Departamento y pase destinado a la Base de Defensas Submarinas e Instituto Hidrográfico.

Madrid, 2 de noviembre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

### Maestranza de la Armada.

*Tribunales de exámenes.*—Como continuación a la Orden Ministerial de 26 del actual que publica relación de los individuos que han sido admitidos al examen-concurso para cubrir vacantes existentes en las Secciones Primera y Tercera de la Maestranza de la Armada en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, se dispone que los Tribunales que han de juzgar dicho examen-concurso queden constituidos en la siguiente forma:

Presidente.—Capitán de Fragata D. Gerardo López de Arce y Martínez.

Vocales.—(Para los Oficios de Bobinador, Electricista y Montador de Radio): Capitán de Corbeta D. Manuel Golmayo Cifuentes; Maestro segundo de la Maestranza de la Armada (Electricista) don Plácido Gabeiras López.

(Para los Oficios de Explosivos y Artificios, Optico, Conductor, Saquetero y Encuadernador): Comandante de Armas Navales D. Manuel Parga Rapa y Oficial primero del C. A. S. T. A. (Artilería) D. Francisco Barros Miñones; Capataz segundo de la Maestranza (Artificiero-Pirotécnico) D. Domingo Saavedra Regueiro; Maestro segundo de la Maestranza (Optico) D. Wenceslao Gallegos Pastoriza; Maestro segundo (Regente de Imprenta) D. Victoriano Taboada Iglesias.

(Para los Oficios de Delineante, Engrasador a presión, Fontanero, Forjador, Fresista, Fundidor, Herrero, Lampista, Mecánico-Ajustador, Pintor, Soldador, Soplético, Tornero, Tornero - Fresador y Servicio de Aguas): Comandante de Máquinas don Francisco Vázquez Ramos; Oficial segundo del C. A. S. T. A. (Montura de Máquinas) D. Ramiro Brufao Lago; Maestro primero de la Maestranza (Delineante) D. Pablo Aparicio Mourente; Capataz primero de la Maestranza (Pintor) D. Gabriel Toimil Dopico.

(Para el Oficio de Panadero): Teniente de Intendencia D. Joaquín Molíns Ristory y Encargado (Panadero) de la Maestranza Manuel Moreira García.

(Para el Oficio de Velero): Capitán de Corbeta (m) D. Manuel García Bartoli y Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Velero) D. Nicanor Cruz Fariña.

(Para los Conductores, el referido Oficial segundo del C. A. S. T. A. don Ramiro Brufao Lago.)

Madrid, 30 de octubre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

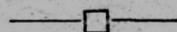
*Destinos.*—Se dispone que el Auxiliar Administrativo de tercera de la Maestranza de la Armada D. Juan Manuel Oneto Frián cese de prestar sus servicios en este Ministerio y pase a continuarlos a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Este destino se le confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 30 de octubre de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.



### RECOMPENSAS

*Cruz de Plata del Mérito Naval.*—Visto el expediente de recompensas elevado por el Almirante de la Escuadra a favor del Cabo segundo Artillero Alfonso Franco Lamas, de la dotación del *Almirante Valdés*, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en concederle la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con doce pesetas cincuenta céntimos mensuales, mientras permanezca en el servicio activo o ascienda a Suboficial por su rápido y abnegado comportamiento en auxilio de otro individuo de la dotación.

Madrid, 3 de noviembre de 1948.

REGALADO

— Visto el expediente de recompensas elevado por el Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena a favor del Cabo segundo Mecánico Felipe Martín López, de la dotación del submarino *D-3*, y de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en concederle la Cruz de Plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, mientras permanezca en el servicio activo o ascienda a Suboficial, por llevar dos años de embarco en esa clase de buques.

Dicha pensión la percibirá a partir de la revista administrativa siguiente al día 23 de agosto del año en curso, fecha en que cumplió los dos años de embarco.

Madrid, 3 de noviembre de 1948.

REGALADO